

Las personas interesadas sírvanse llamar al teléfono 611699 y hablar con Sandra para convenir precio y condiciones de pago.

República del Ecuador Superintendencia de Compañías EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "INMOBILIARIA MODARPEAL SOCIEDAD ANONIMA INMODARPEALSA".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución, simultánea de "INMOBILIARIA MODARPEAL SOCIEDAD ANONIMA INMODARPEALSA", se otorgó en la ciudad de Manta el 25 de junio de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Manta; el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N°. 90-4-1-1 0082 de 10 de septiembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N°. 284 del 1°. de Octubre de 1990.

2. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: INMOBILIARIA MODARPEAL SOCIEDAD ANONIMA INMODARPEALSA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

4. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: la compra venta y administración de bienes inmuebles, y en general celebrar toda clase de actos y/o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y afines y conexos con su objeto principal.

5. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00, cada una, numeradas de la cero, cero uno a la dos mil, inclusive.

6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00, la misma que será cancelada en el plazo de dos años.

7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, a 10 de septiembre de 1990
Abgdo. Mario A. Santos Suárez
Secretario Abogado

R. DEL E. JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL ADUANERA II DISTRITO - MANTA CITACION

AL SENOR: Manuel Trajano Pico Acosta
LE HAGO SABER: Que en este Juzgado de Instrucción Penal Aduanera se ha dictado en su contra Auto Cabeza de Proceso, cuyo extracto es del tenor siguiente:

ORIGEN: Procedencia y legalidad de un vehículo automóvil marca Chevrolet Chevette, color azul, placas BBD-366, motor N°. 5JJ02RJ61290, Chassis N°. 5E695GV303195.

MOTIVO DE LA APREHENSION: Vehículo ingresado al país con la Libreta de Pasos por Aduana N°. 226035 el 18 de diciembre de 1986, origen Venezolano, no cumpliendo formalidades legales para su permanencia en el país.

DILIGENCIAS ORDENADAS: 1.- Declárase el comiso provisional del vehículo; 2.- Designase Guardalmacén cumpla comiso provisional; 3.- Receptar declaración Sindicado Manuel Trajano Pico Acosta; 4.- Receptar declaración Segundo López Carrillo; 5.- Ordénase avalúo pericial; 6.- Designase defensor de Oficio, cítese al mismo; 7.- Cítese Agente Fiscal Juzgado Regional de Aduanas; 8.- Agréguese al Sumario Oficio, informe y escritos presentados, etc.- En fin practicar cuantas diligencias sean necesarias para el total esclarecimiento del hecho que se investiga.- En consecuencia y de conformidad con el Art. 415 del Código Tributario cito a usted por la prensa con este Auto Cabeza de Proceso para los fines legales consiguientes.-

Abg. Fabiola Villacís D.
Secretaria del Juzgado de Instrucción
Penal Aduanera - Manta

FERRETERIA



Nosotros tenemos para Ud.
calentadores y bombas de agua.
en toda capacidad y medida.

Pídalos en Ferreteria ROMEZA

Evite enfermedades en su familia.
Purifique el agua que Ud. y su familia beben,
nosotros tenemos el filtro purificador
FULFLO.

Avda. 15 entre calles 12 y 13. Telf. 612353.
CONSULTE PRECIOS



TENGO QUE
INVERTIR MI DINERO
¿QUÉ PUEDO HACER?

ESPERE!

